



29/2020 PARA ESTUDIANTES DE GRADO EN VETERINARIA O EN FARMACIA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación, no cumplen los requisitos de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas

	Documento	Apellidos, Nombre	Causa Exclusión
1	***9018*	ALABORT AMUNDARAIN, SAIOA	5
2	***5666*	GARCIA SANSANS, RAQUEL	5
3	***8786*	VALCARCEL OLMEDA, ÁNGELA	5

Causas	
1	No acreditar copia <i>en vigor</i> del DNI o NIE régimen comunitario o no acreditar permiso de residencia
2	Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce meses o más meses
3	No adjuntar certificación académica, en la que figurarán las asignaturas cursadas, las calificaciones y la nota media.
4	Falta Curriculum vitae
5	No tener matrícula en el <i>último curso</i> de los grados de Veterinaria o Farmacia (mín. 48 créditos).
6	No haber superado las asignaturas relacionadas con el área de conocimiento de Farmacología: - Farmacología y Farmacia, Farmacología Clínica y Farmacoterapéutica (Grado en Veterinaria - Farmacología (Grado en Farmacia)

Madrid, 10 de septiembre de 2020

Información básica de Protección de Datos del tratamiento: Becas y Ayudas al Estudio	
Responsable	Vicerrectorado de Estudiantes
Finalidad	Ayudas y becas al estudio o de colaboración
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal y misión en interés público
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información Adicional	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-02-14-Info.Adic.BecasAyudasEstudio.pdf